Cavd. del Orden de Santiago Ante el Chambre de la Boca de
S. Mgd. Governor y Justicia Mayor de esta dha. y Partido Dn.
Fernando Marin Perez Pinero Alferez Mayor Dn. Fran.co Marin
Blasquez de Padilla Theniente de Alguacil Mayor y Dn.
Antto. Butrago y Angosto Regidores Perpetuos de esta dha.
Villa Concejo Justicia y Regimto. de ella estando Juntos
en su Ayuntamto. como lo tienen de Uso y Costumbre para tra-
tar y Conferir las Cosas tocantes y Pertenecientes al Servo.
de Dios Nro. Señor Bien Utilidad de esta Republica
Acordaron lo sigte.
Exiviose en este Ayuntamto. Por el Señor Governor Una Carta hor-
den de S. Ill.ma Sr. Dn. Juan Blasco de orozco del Consº. de S. Mgd.
y su Presidente en el Rl. de Hacienda Enbiada a dho. Señor su fha.
en Madrid a quatro de este pte. mes y año en que Por ella se saven
Como Por Decreto de S. Mgd. de Catorce de henero de este pte. año
Manda subsistan y Continuen los Valimtos. de los oficios y Rentas
Segregados de la Corona asi Con los que Ynpresentado sus titu-
los de Pertenencia y No ayan Cumplido Con Pagar lo que segun
ordenes han adeudado al Valimto. Como Con los que no an
Presentado sus titulos aunque ayan Satisfecho el Valimto.
Por No aver Cumplido Con aver los Presentado y que para el
Mayor Alivio acudan a presentar y Confirmar sus titulos de
Pertenencia y transixir los devitos de dho. Valimto. la qual
dha. Carta fue leyda a la letra a dhos. Señores de este Ayun-
tamiento la que oyda y entendida Dixeron de Una Con-
formidad que por lo que toca a quien tiene derecho a res-
ponder en este Asunto estan Prontos a esforzarse Para les
forzar a lo que les Pertenece a que acudan Ante S. Mgd. y Se-
ñores de su Rl. Consº. a Pedir dha. transacion y a que en razon
de los titulos agan sus Alixos. Para la Confirmacion de
sus titulos y que Para que Conste este Presente esta orden